



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 1

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 29-Ago.-2023 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive y BESTDOC según corresponda del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/6	25-Ago.-2023	151874089001-2019-00078-00 RAD. III FOL. 348	Ley 1561 (ONEDRIVE)	JOSÉ DIONISIO QUIROZ NUMPAQUE	HDROS. HIPÓLITO QUIROZ	informando que la sentencia se encuentra cumplida (providencia proyectada formatos)	29-Ago.-2023	1.- ARCHIVAR el presente expediente. 2.- DEJAR las constancias a que haya lugar.
2/6	25-Ago.-2023	150016000132-2021-00531-00 RAD. CON. FOL. 5	PENAL CONOCIMIENTO (ONEDRIVE)	FISCALÍA 40 LOCAL	BENJAMÍN NEIRA PINZÓN	Que la presente actuación se encuentra concluida. (providencia proyectada FormatoAutoArchivaExpedienteProceso2023Penal)	29-Ago.-2023	1.- ARCHIVAR el presente expediente. 2.- DEJAR las constancias a que haya lugar. 3.-ORDENAR a secretaría comunicar.
3/6	25-Ago.-2023	155004089001-2022-00012-00 RAD. III FOL. 406	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	SARA LUCIA SERPA BENÍTEZ	SEGUNDO SALOMÓN CONTRERAS RODRÍGUEZ	1. Que el 22-Ago.-2023 venció el traslado del recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto por la parte ejecutante contra la providencia de fecha 08-Ago.-2023. 2. Que de conformidad con lo comentado verbalmente al señor juez, el 08-Ago.-2023 fue allegado tramite de apelación por parte del J04CCToTun y fue agregado por la suscrita hasta el 18-Ago.-2023, como consecuencia de realizar una revisión exhaustiva de correspondencia.	29-Ago.-2023	1.- DESPACHAR NEGATIVAMENTE recurso. 2.- MANTENER INCÓLUME providencia. 3.- CONCEDER a la parte aquí impugnante el término de tres (3) días. 4.- ORDENAR a secretaría. 5.- OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto el 19-Jul.-2023 por el J04CCTOTUN.
4/6	29-Ago.-2023	151874089001-2023-00035-00 RAD. III FOL. 572	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL (BESTDOC)	WILMAR PAIPA	NOLBERTO NIÑO Y EFROSINA NUMPAQUE	Que la presente actuación se encuentra concluida. (providencia proyectada formatos)	29-Ago.-2023	1.- ARCHIVAR el presente expediente. 2.- DEJAR las constancias a que haya lugar.
5/6	28-Ago.-2023	151874089001-2023-00037-00 RAD. III FOL. 474	TUTELA (BESTDOC)	COPNIA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIVATÁ	Que el 28-Ago.-2023 fue radicada demanda de tutela, sin embargo la parte accionante se abstuvo de allegar los siguientes documentos referidos en el escrito: 1. Comunicación escrita 12022141500011883 radicada el 8 de junio de 2022, donde el ingeniero Enrique Nuñez Castillo coloca en conocimiento queja de tipo ético-disciplinaria 2. Auto del 11 de mayo de 2023 en el que se da apertura a la investigación preliminar ético-disciplinaria.	08-Ago.-2023	PRIMERO.- AVOCAR el conocimiento. SEGUNDO.- RECONOCER como representante legal de -COPNIA- TERCERO.- ADMITIR la demanda. CUARTO.- NOTIFICAR la presente providencia. QUINTO.- CORRER en traslado. SEXTO.- REQUERIR la información. SÉPTIMO.- DECRETAR como prueba. OCTAVO.- REQUERIR a la accionante. NOVENO.- ORDENAR remitir comunicaciones.
6/6	25-Ago.-2023	110014189002-2023-00118-00 RAD. COMISIONES FOLIO 152	DESPACHO COMISORIO (BESTDOC)	ANATOLIO MARROQUÍN GERENA	JESÚS DAVID SILVA SANADRIA	1. Que el 25-Ago.-2023 fue radicado memorial con despacho comisorio. Rad. COMISIONES Folio 152. (fecha tentativa 07-Sep.-2023)	28-Ago.-2023	1.- DEJAR CONSTANCIA de fecha. 2.- AUXÍLIESE la comisión. 3.- FIJAR las 9 h del 07-Sep.-2023 para secuestro. 4.- DESIGNAR como secuestre. 5.- ASIGNAR honorarios provisionales. 6.- SOLICITAR APOYO de la ESTACIÓN DE POLICÍA DE CHIVATÁ. 7.- ORDENAR a la parte interesada. 8.- REQUERIR al juzgado de origen. 9.- ORDENAR a secretaría.

Firmado Por:
Jenny Carolina Gómez Lara
Secretario Municipal Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Chivata - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación:

6abcfd762c5467524bf07bbck43d38050a5bce6ee993e36ea a9b82db8d21a3223a

Documento generado en 29/08/2023 09:19:00 AM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) WhatsApp: 313-252-14-76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata Facebook: Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co